# INFO CCOO SALUD CEV

CCOO
servicios a la ciudadanía
telecomunicaciones
grupo empresas telefónica

FEBRERO 2022 / EDICIÓN 5

## SÍNDROME DE DESGASTE PROFESIONAL (BURNOUT) COMO UN PROBLEMA RELACIONADO CON EL TRABAJO

## VISIBILIZAR EL CÁNCER LABORAL Y MEJORAR SU PREVENCION

## REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS: EMERGENCIA CLIMATICA Y SOCIAL

Área de Salud Laboral y Mediambiente
CCOO GRUPO EMPRESAS TELEFÓNICA
Ronda de la Comunicación s/n Edif. ESTE 2 Local
28050 Madrid
FEBRERO 2022 / edición 5

# Índice

**Recortes**

Noticias de Salud en el ámbito de Telefónica

**Especial**

Visibilizar el cáncer laboral y mejorar su prevención.

4 de febrero. Dia Mundial del Cáncer

**Informe**

Sindrome del desgaste profesional (BURNOUT) como un problema relacionado con el trabajo

**Medioambiente**

Rehabilitación enérgetica de edificios: emergencia climática y social.

## EN PORTADA

**La balanza del trabajo y la salud. Buscar el equilibrio**

# En los centros de trabajo...

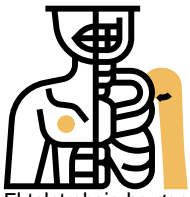

## Trastornos musculoesqueléticos relacionados con el teletrabajo – Consejos para los teletrabajadores

El teletrabajo ha ganado importancia en los últimos años. Aunque el teletrabajo a domicilio tiene muchas ventajas potenciales, también puede afectar la salud de los trabajadores y agravar los trastornos musculoesqueléticos (TME), si no se gestiona adecuadamente.
Este PPT se centra en el teletrabajo en el hogar y por qué debería ser parte del proceso de evaluación de riesgos de cada empleador. También describe los principales factores de riesgo de TME relacionados con el trabajo asociados con el teletrabajo y proporciona medidas preventivas para abordarlos.

Fuente: EU-OSHA

**Accede AQUÍ al informe**

# Seguridad y Salud en Telefónica

Este 26 de enero, se ha celebrado una nueva reunión del Comité Central de Seguridad y Salud de Telefónica de España, en la que **CCOO** ha comenzado recordando que ante la situación global de la pandemia tan preocupante, exige continuar cumpliendo con las medidas preventivas, no sólo en el ámbito laboral sino también en el entorno social y familiar.

**Accede AQUÍ al informe completo**

**Fuente: CCOO Grupo Empresas Telefónica**

## CCOO recuerda a las empresas mantener las condiciones de seguridad y salud en el trabajo para contener la pandemia

Ante el aumento exponencial del número de contagios de coronavirus por el avance de la variable Ómicron, CCOO recuerda a las empresas su obligación de mantener las condiciones de seguridad y salud en el trabajo para la contención y control de la pandemia.

Fuente:CCOO

**Leer Más**

FEBRERO 2022 / EDICIÓN 5

## LA PANDEMIA HA AFECTADO A LA SALUD EMOCIONAL DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

La Viceconsejera de Trabajo de País Vasco, Elena Barredo, la Directora General de Osalan, Lourdes Íscar, y la Subdirectora de la Inspección de Trabajo del País Vasco, Icíar González, han participado hoy en la jornada organizada por el Observatorio Vasco sobre Acoso y Discriminación con la temática de "pandemia, salud emocional, riesgos psicosociales en el trabajo y derechos de las personas".
En la jornada se ha puesto de manifiesto el impacto de la pandemia sobre la salud emocional de todas las personas y, por tanto, también de las personas trabajadoras, teniendo repercusión y efectos adversos como ansiedad, depresión, estrés agudo, burnout y estrés post-traumático.

**Leer Más**

Fuente:osalan

## Una pausa de humor...Con salud

# VISIBILIZAR EL CÁNCER LABORAL Y MEJORAR SU PREVENCIÓN

## El día 4 de febrero se ha celebradoel Día Mundial Contra el Cáncer.

Con motivo del Día Mundial del Cáncer, **CCOO** quiere reiterar su **compromiso para visibilizar el cáncer de origen profesional y con la prevención de las exposiciones a agentes cancerígenos en el ámbito laboral**, tal y como viene desarrollando con su campaña "Cáncer Cero en el Trabajo".

El 4 de febrero y con ocasión del Día Mundial del Cáncer, **queremos incidir en cómo afecta a las personas trabajadoras**, visibilizando que una parte de estos cánceres tienen su origen en la actividad laboral y la necesidad de impulsar su prevención en las empresas.

Desde 2011, el sindicato puso en marcha de la campaña sindical "Cáncer Cero en el Trabajo" que se mantiene en la actualidad y que inspiró la campaña "Stop Cancer at Work" de la Confederación Europea de Sindicatos.
Las campañas públicas de prevención del cáncer ponen énfasis en factores de riesgo individuales y lanzan mensajes para mejorar hábitos individuales (prevención del consumo de tabaco y alcohol, alimentación equilibrada, promoción del ejercicio físico) que apoyamos desde el sindicato. Pero habitualmente se obvian factores colectivos, olvidando que **las condiciones de trabajo son responsables de al menos 10.000 nuevos casos de cáncer anuales en España**, siendo la primera causa de muerte en el trabajo. A pesar de ello, estos casos siguen permaneciendo ocultos y solamente se han comunicado 50 partes de enfermedad profesional por cáncer en 2020 y 51 en 2021.

Algunos datos muestran a las claras la dimensión del problema:
**- Mueren más personas por cáncer laboral que las que lo hacen por accidente de trabajo y por accidente de tráfico juntas**.
- Según la Organización Internacional del Trabajo, cada año mueren 600.000 personas en el planeta por cáncer laboral, una cada 52 segundos.
- No existen registros oficiales, pero según la única estimación disponible, la cuarta parte de la población laboral española está expuesta a agentes cancerígenos
- La evidencia científica demuestra que entre el 4 y el 10% del total de casos de cáncer diagnosticados entre la población en general es debido a exposiciones laborales a agentes cancerígenos. Pero si se analiza la población laboral expuesta a estos agentes el porcentaje llegaría al 25 y el 30%.
**Las exposiciones profesionales son peligros evitables a los que los individuos se exponen de forma no voluntaria**. Nadie tiene por qué aceptar un mayor riesgo de cáncer en el trabajo, especialmente si la causa es conocida, y las empresas tienen la obligación legal de evaluar el riesgo y adoptar medidas preventivas.-
El compromiso y la lucha de CCOO y de los sindicatos europeos frente al cáncer laboral ha conseguido que en los últimos años se hayan aprobado 3 modificaciones de la Directiva de Cancerígenos y Mutágenos que poco a poco, y a veces con retraso, se están trasladando a la legislación española. **Se ha logrado la clasificación como cancerígenas de sustancias muy relevantes,** como el polvo respirable de sílice cristalina o los humos diésel, y se ha ampliado significativamente el número de agentes cancerígenos con valor límite obligatorio.
Recientemente, el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo ha puesto en marcha lacampaña "Evitemos Hoy el Cáncer Laboral de Mañana", a la cual nos hemos adherido desde CCOO por ser a nuestro juicio necesaria y acertada, pero que debería ser reforzada conactuaciones preventivas y de vigilancia y control por parte del Gobierno. **En opinión de CCOO todavía son necesarias medidas de más calado para proteger a la población trabajadora frente al cáncer**, entre las que destacamos:
- Asegurar que las empresas cumplen con su obligación de informar a los trabajadores sobre los productos que utiliza o de los que está rodeado. Deben tener a su disposición las fichas técnicas de seguridad.
- Reforzar el principio de sustitución de agentes cancerígenos, obligando a las empresas a demostrar previamente la no existencia de alternativas disponibles para autorizar su uso.
- Establecimiento de límites más estrictos para sustancias como el cadmio, el polvo de maderas, el cromo VI, la sílice cristalina o los humos diésel, entre otros, ajustándolos a la evidencia científica existente.
- Trasposición inmediata de la Directiva de Radiaciones Ionizantes, que reduce a un tercio el límite de concentración de radón en los centros de trabajo, un gas radiactivo que causa cáncer de pulmón. El próximo 6 de febrero se cumplirá el cuarto año de superación del plazo de trasposición, lo cual es intolerable.
- Inclusión en el ámbito de aplicación del RD de cancerígenos aquellas actividades para las que la Organización Mundial de la Salud ya ha demostrado su relación con el cáncer: peluquerías, extinción de incendios, pintura o industrias de caucho, del petróleo o fundiciones, entre otras.
- Creación de registros de personas trabajadoras expuestas y de empresas con riesgo de exposición a cancerígenos para mejorar la notificación de casos cáncer laboral y garantizar su adecuada vigilancia de la salud una vez finalizada su vida laboral.
- Puesta en marcha un plan nacional para erradicar el amianto instalado y aprobar en el Congreso de los Diputados la creación del fondo de compensación a sus víctimas.
**Millones de trabajadores utilizan diariamente sustancias que pueden producir cáncer donde las mejores herramientas para prevenirles están un adecuado sistema preventivo donde información es clave, la sustitución de productos indispensable y una vigilancia de la salud de calidad y adaptada a los riesgos a los que las trabajadoras y trabajadores están expuestos.**

Fuente: CCOO

informe

# SÍNDROME DE DESGASTE PROFESIONAL (BURNOUT) COMO UN PROBLEMA RELACIONADO CON EL TRABAJO

**El pasado 1 de enero de 2022 entró en vigor la última revisión de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-11), tal como se anunció durante la 72ª Asamblea Mundial de la Salud de la OMS (mayo de 2019).**

Supone la consideración del síndrome de desgaste profesional ("burnout" en CIE-10) como un problema relacionado con el trabajo. Hasta esta revisión, el "burnout" estaba incluido entre los "problemas relacionados con la dificultad en el control de la vida" (Z73.0), dentro de la categoría genérica de "personas que entran en contacto con los servicios sanitarios en otras circunstancias".

Con la nueva clasificación, el síndrome de desgaste profesional se incluye en el capítulo 24: "Factores que influyen en el estado de salud o el contacto con los servicios de salud" dentro de la subcategoría de **"problemas asociados con el empleo y el desempleo"** y es codificado como **QD85: Síndrome de desgaste ocupacional.**

Esta nueva conceptualización permite mejorar la identificación del síndrome, así como su **prevención y tratamiento**, facilitando el diagnóstico a los profesionales de la salud y su prevención a los profesionales de la psicosociología. Según la CIE-11, el síndrome de desgaste profesional es el "resultado del estrés crónico en el lugar de trabajo que no se ha manejado con éxito. Se caracteriza por tres dimensiones: 1) sentimientos de falta de energía o agotamiento; 2) aumento de la distancia mental con respecto al trabajo, o sentimientos negativos o cínicos con respecto al trabajo; y 3) una sensación de ineficacia y falta de realización."

La consideración del origen laboral de este síndrome supone un paso más en el reconocimiento de la importancia de los **riesgos psicosociales** de origen laboral. Conviene recordar que este síndrome es básicamente consecuencia de la **exposición a unas condiciones organizativas nocivas** que conduce a una situación disfuncional en el entorno de trabajo, ya que "el síndrome de desgaste ocupacional se refiere específicamente a los fenómenos en el contexto laboral y no debe aplicarse para describir experiencias en otras áreas de la vida" (OMS, 2019). Por ello, las estrategias de prevención primaria desde el ámbito de la psicosociología laboral son fundamentales para evitar la materialización del riesgo psicosocial y el desarrollo del síndrome de burnout.

## Clasificación anterior y actual del Síndrome de Desgaste Profesional

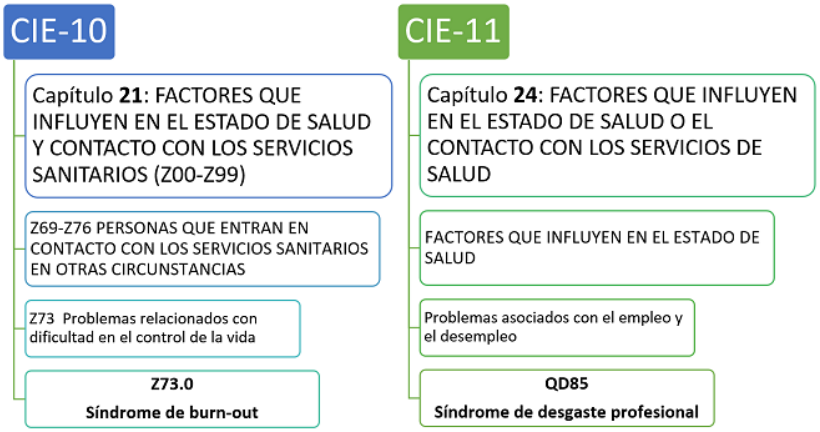


**Fuente:Instituto nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo**

**Jornada orientada a que diferentes integrantes de la sociedad expongan sus opiniones y reflexionen sobre la situación actual, y las perspectivas de futuro, de la rehabilitación energética como herramienta para combatir, simultáneamente, el cambio climático, la pobreza energética y el desempleo.**

Nuestra sociedad se enfrenta a un enorme reto sin precedentes, el de una crisis climática provocada por un modelo de producción y consumo incompatible con los límites biofísicos del planeta; una concepción del desarrollo que, si bien ha incrementado el bienestar de una parte de la población, mantiene grandes desigualdades en el acceso a derechos fundamentales que garantice una vida digna a la mayor parte de la Humanidad. **La pandemia de la COVID-19 ha venido a confirmar y complicar esta realidad, desencadenando una crisis sanitaria y económica global de incierta duración**.

La superación de la emergencia climática requiere un cambio de paradigma, lo que necesariamente pasa por un cambio profundo de la forma en que obtenemos y utilizamos los recursos para favorecer la descarbonización. La manera en que se realice ese cambio va a incidir muy notablemente, de hecho ya ha empezado a hacerlo, en nuestro sistema productivo.
**Las perspectivas que abre la transición energética para el mundo del trabajo es una de las líneas de investigación que viene siguiendo desde hace años el Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (ISTAS) de CCOO**. Fruto de la investigación es el estudio "La rehabilitación energética como vector para la recuperación económica y la creación de empleo". En este trabajo se identifican, por un lado, las buenas prácticas en la rehabilitación energética de los edificios públicos autonómicos y, por otro, se indaga en las posibilidades de ahorro energético, creación de empleo e inclusión social que supone la rehabilitación de edificios. Se trata de un elemento más que sirve para trasladar a los diferentes agentes sociales la reflexión y el debate sobre medidas que permitan afrontar la situación de emergencia climática y social en que nos encontramos inmersos.

Participaron

- Mariano Sanz Lubeiro, secretario Confederal de CCOO de Salud Laboral y Sostenibilidad Ambiental.
- Pablo Moros, técnico de Medio Ambiente de ISTAS CCOO.
- Raquel Paule Martín, Fundación Renovables.
- Manuela Navarro Gesta, Asociación de Vecinos Guetaria (Poblado Dirigido de Orcasitas Orcasitas, Madrid).
- Fernando Rodríguez, Provivienda.
- Sonia Silva Segovia, Secretaría de Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa de la Federación de Hábitat de CCOO.

Fuente:ccoo